



BECAS SANTANDER MOVILIDAD INTERNACIONAL PREGRADO

SANTANDER OPEN ACADEMY | CONVOCATORIA 2024/2025

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

“Becas Santander Movilidad Internacional Pregrado”, es un programa impulsado por el Grupo Santander con el que se pretende apoyar la formación de estudiantes universitarios en el extranjero, permitiendo así insertar a Chile en una sociedad globalizada del conocimiento, dando así un impulso definitivo al desarrollo educacional, social y cultural de nuestro país.

En Chile, se ha seleccionado a la Universidad de Talca con 38 becas para ser distribuidas en estudiantes que realizarán movilidad en instituciones en convenio bilateral para intercambio de pregrado con la Universidad de Talca.

Puedes revisar las bases completas accediendo al enlace de Becas Santander Open Academy [Santander Open Academy](#).

DURACIÓN

Un semestre académico en alguna institución en convenio bilateral para intercambio de pregrado. La estancia y estudios deberá iniciar **desde el 01 de enero de 2025** (primer o segundo semestre de 2025) y finalizar **antes del 31 de marzo de 2026**.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE SANTANDER

1. Ser estudiante regular y estar cursando estudios de pregrado en una carrera profesional o licenciatura de la Universidad de Talca, habiendo superado íntegra y satisfactoriamente los dos primeros años de sus estudios, o en su defecto estar cursando los últimos de carreras.
2. Acreditar ser estudiantes regulares al momento de realizar el intercambio.
3. Cumplir los criterios de elegibilidad, condiciones y procedimientos establecidos por la Universidad de Talca (siguiente sección) en el correspondiente proceso de selección y no haber obtenido con anterioridad una Beca de Movilidad de Santander Universidades.
4. Completar el formulario de postulación a través de <http://www.santanderopenacademy.com/>.
5. Autorizar a la Universidad de Talca y al Banco Santander Chile, para que estos proporcionen a terceros o sus respectivas sociedades filiales, de apoyo al giro o relacionadas, la información ingresada por éste a través de la página <http://www.santanderopenacademy.com/>. y en el enlace correspondiente al programa.
6. No deberá presentar a la fecha de adjudicación o haber presentado en el pasado, antecedentes o conductas contrarias a la moral, las buenas costumbres, al orden público y/o que atenten contra el normal desenvolvimiento o funcionamiento de las actividades académicas respectivas.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA

1. No haber reprobado más de tres asignaturas durante sus estudios.
2. No haber sido asignado(a) con un beneficio institucional de la Universidad de Talca para realizar movilidad internacional (beca Abate Juan Ignacio Molina, beca de Integración Regional, beca de Doble Titulación o crédito institucional).
3. Enviar en formato PDF al correo outgoings@utalca.cl los documentos indicados en el presente resumen.

SISTEMA DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

La Universidad de Talca será responsable, en todos sus términos, de gestionar la correspondiente convocatoria de las Becas que le sean asignadas y su resolución, seleccionando a los y las beneficiarios(as) de las Becas de acuerdo con los criterios generales de publicidad, transparencia interna, objetividad, no discriminación, mérito y equidad, quienes, en todo caso, deberán cumplir los requisitos indicados en los apartados anteriores.

Asimismo, la Dirección de Relaciones Internacionales ha establecido los siguientes criterios para el ordenamiento y otorgamiento de las becas:

N.º	Criterio	Ponderación
1	Perfil académico (rendimiento en los estudios)	40%
2	Destino de la movilidad (instituciones en países no hispanohablantes y bien posicionadas en rankings internacionales tendrán mayor puntuación)	30%
3	Currículum vitae y carta de motivación (utilizar formatos detallados más abajo)	30%

La Universidad de Talca velará porque las becas asignadas, sean efectivamente aprovechadas por los y las becarios(as), esto es, que estén en condiciones personales y materiales de realizar el viaje y completar sus estudios en el extranjero. En caso de que, por cualquier motivo, quedaran becas asignadas sin utilizar, Banco Santander Chile se reserva el derecho de disminuir la asignación en posibles futuras convocatorias.

IMPORTE DE LA BECA

4.000 USD o el importe equivalente en pesos chilenos (CLP) a la fecha en que haya sido transferida a las arcas institucionales de la Universidad de Talca.

Nota: La Beca Santander Movilidad Internacional Pregrado podrá ser compatible con otras ayudas o formas de financiamiento que pueda obtener o recibir el o la alumno(a) beneficiario(a), a excepción de algún beneficio institucional entregado por la Universidad de Talca (beca Abate Juan Ignacio Molina, beca de Integración Regional, beca de Doble Titulación o crédito institucional).

DESTINOS DISPONIBLES

Podrás elegir destinos de preferencia de acuerdo con los convenios bilaterales de intercambio estudiantil, los cuales están disponibles en [este enlace](#). Si ya tienes asignado un destino en el marco del Programa Abate Juan Ignacio Molina, Integración Regional o Doble Titulación, podrás utilizar el mismo. Sino, debes tener en cuenta que quizá no haya plazas disponibles en la institución que desees (debido a las plazas que hay por semestre).

SOBRE LA POSTULACIÓN, SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA BECA

La postulación al programa se realizará a través de la página web <http://www.santanderopenacademy.com/>, sin embargo, deberás también **enviar la siguiente documentación (en PDF) al mail outgoings@utalca.cl**:

- a) Currículum vitae ([descarga y utiliza este formato](#) cumpliendo con las secciones ahí señaladas).
- b) Carta de motivación ([descarga y utiliza este formato](#)).
- c) Cédula de identidad (por ambos lados).
- d) Certificado de antecedentes para fines particulares, emitido por el Registro Civil.

considerando el siguiente calendario:

- Desde el 15 de abril de 2024 al 09 de junio de 2024, ambos inclusive: Periodo de inscripción.
- Desde el 10 de junio de 2024 al 24 de junio de 2024, ambos inclusive: Periodo de asignación de los beneficiados.
- Desde el 25 de junio de 2024 al 02 de julio de 2024, ambos inclusive: Periodo de aceptación de parte de los beneficiados.

No obstante, a lo anterior, en lo referente a las fechas de inscripción en el Programa, se advierte a los(as) posibles beneficiarios(as) de estas becas, que la Universidad de Talca será la responsable, en todos sus términos, de gestionar la correspondiente convocatoria de las Becas.

CONSIDERACIONES DE LA BECA

- 1) El o la estudiante becado(a), antes de iniciar su viaje, habrá de suscribir y presentar ante la Universidad de Talca un comprobante/póliza de la contratación de un seguro de viaje especial para todo el periodo de su estancia con cobertura médica, sanitaria, fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos. Asimismo, deberá considerar e incluir cualquier otro tipo de cobertura que el Consulado respectivo requiera para el otorgamiento de la visa de estudios.

La Universidad de Talca se responsabilizará de verificar la contratación correspondiente del seguro.

- 2) El monto por transferir corresponderá al valor en pesos chilenos que ingrese a las arcas institucionales de la Universidad de Talca y no a la conversión de dólar a peso chileno del momento de la transferencia a cada beneficiario(a).